



GUIA DEL CURSO 2021-22

2º de BACHILLERATO

Contenido

DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
EQUIPO DIRECTIVO:	3
ORIENTACIÓN	3
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	3
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	3
JUNTA DE DELEGADOS	4
ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS.....	4
HORARIO DEL CENTRO:	4
HORARIO DE LA BIBLIOTECA	4
PROYECTOS DEL CENTRO.....	¡Error! Marcador no definido.
CALENDARIO ESCOLAR:	¡Error! Marcador no definido.
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)	7
ESTRUCTURA DEL 2º DE BACHILLERATO	8
2º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL	9
BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS.....	10
EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD [EvAU o EBAU]	10
A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO	11
CÓMO FUNCIONA EL IES.....	11
ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS.....	15
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	17

DATOS GENERALES DEL CENTRO

I.E.S. MIGUEL SERVET Paseo Ruiseñores, 49. 50006 Zaragoza

Tfno.: 976 25 93 83 Fax: 976 25 40 85

Correo electrónico: iesmsezaragoza@educa.aragon.es

Para la comunicación con Jefatura de Estudios: jefatura@iesmiguelserveret.es

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTORA:	Cristina Auría Sanz
JEFE DE ESTUDIOS:	José Ignacio Lafuente Martínez
SECRETARIA:	Asunción Navarro Pérez
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO ESO:	Javier Gallego Remiro
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA BTO:	María Pilar Martínez Fernández

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia de algún miembro del equipo directivo. Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

ORIENTACIÓN

ORIENTADORA:	Susana Fatas Galindo
--------------	----------------------

Si desean una entrevista personal es necesario pedir cita previa.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Artes Plásticas	César Delpuy García
Cultura Clásica	Mª José Fernández Ibáñez
Ciencias Naturales	Julia Bello Villalba
Economía	Joaquín Pérez de Mezquía Zatarain
Educación Física	Matti-Patxi Urbietta Sarkka
Filosofía	Luis Álvarez Falcón
Física y Química	Inmaculada Pascual Larraz
Francés	Eva Barrachina Villagrasa
Geografía e Historia	Montserrat Polo Larena
Inglés	Beatriz Carcelén Guiu
Lengua Castellana y Literatura	Mª Eugenia Pérez Iapeña
Matemáticas	José Blasco López
Música	Susana Flores Rodrigo
Tecnología	Roberto Miranda Oliván
Innovación	Maite López Pascual

Todos los profesores del centro tienen en su horario una hora de atención a padres que aparece publicada en la página web del centro. Si desean entrevistarse con alguno pueden pedir cita a través de su hijo/a. Es conveniente que el tutor esté informado.

• DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

JEFE DE DEPARTAMENTO:	Javier Boix Feced
-----------------------	-------------------

JUNTA DE DELEGADOS

Está formada por todos los delegados de curso. Se reúnen con Jefatura de Estudios al menos una vez por trimestre.

ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS

AMPA "Miguel Servet", Paseo Ruiseñores 49, 50006 Zaragoza.

La Junta se reúne al menos una vez al mes a las 18:00 h. en el despacho de la AMPA (bajando las escaleras del hall). Las reuniones están abiertas a todos los socios que quieran participar, así como a todos los padres y madres que deseen hacer consultas, sugerencias, etc.

Blog: <http://apaservet.blogspot.com.es> Email: ampaservet@gmail.com

HORARIO DEL CENTRO:

El centro permanece abierto desde las 8:00 h hasta las 18:00 h.

El horario del alumnado es:

1ª	8:30 – 9:20
2ª	9:25 – 10:15
3ª	10:20 – 11:10
RECREO	11:10 – 11:40
4ª	11:40 – 12:30
5ª	12:35 – 13:25
6ª	13:30 – 14:20
7ª	14:25 – 15:15

Se escalonan las entradas y salidas para que el alumnado no se agolpe en el acceso al centro.

El alumnado de transporte escolar accederá de forma inmediata por el lugar de acceso que les corresponde según su curso.

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca permanecerá abierta en los recreos.

PROYECTOS DEL CENTRO

(en rojo los proyectos suspendidos por la situación sanitaria)

- PROA +
- Centro LINUX
- Teatro en las aulas
- Leer Juntos
- Coro Escolar
- Intercambios con Irlanda, Reino Unido y Francia
- Un día de Cine
- Escuela promotora de Salud
- Centro BRIT en ESO
- Biblioteca abierta
- POLE en Inglés y Francés
- Ajedrez en la Escuela
- *Mindfulness* en los recreos
- Desarrollo de Capacidades
- Erasmus +
- Auxiliar de conversación en inglés y francés
- *Juespeech* y debate escolar
- Programas de convivencia: *Hermanos mayores, Ganamos todos, Alumnos ayudantes*

Calendario Escolar 2021-2022

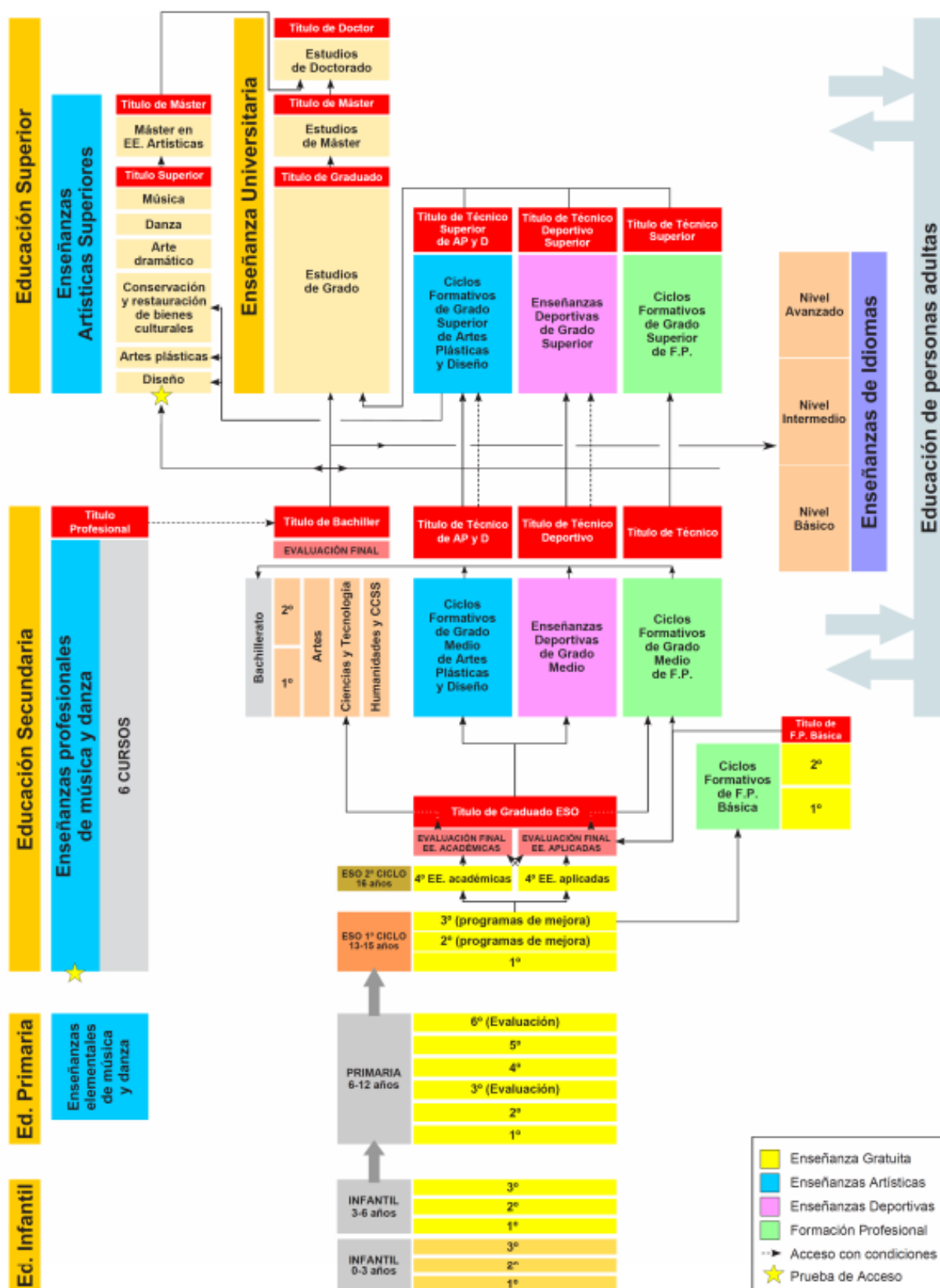
Aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

SEPTIEMBRE L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	OCTUBRE L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	NOVIEMBRE L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ENERO L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	FEBRERO L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	MARZO L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	ABRIL L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
MAYO L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		

- Inicio de curso para cada enseñanza
Miércoles 8 de septiembre: ESO
Lunes 13 de septiembre: Bachillerato
- Fin de curso para cada enseñanza
Miércoles 22 de junio: ESO Y Bachillerato
- DÍAS FESTIVOS
Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 22 de diciembre de 2021 hasta día 7 de enero de 2022 incluido.
Vacaciones de Semana Santa: Desde el día 11 de abril hasta el día 18 de abril de 2022 ambos incluidos.
- Los días 11, 12 Y 13 de octubre.
- El día 4 de marzo
- El día 1 de noviembre.
- Los días 6, 7 y 8 de diciembre.
- El día 2 de mayo.
- 2 días, como festividades locales incluidas en el calendario laboral de cada localidad.

	Día no lectivo
	Día festivo
	Festivo Zaragoza
	Festivo Huesca
	Festivo Teruel
	Inicio de curso
	Fin de curso

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)



ESTRUCTURA DEL 2º DE BACHILLERATO

Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Bachillerato 2º	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (mínimo 2-máximo 3)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	• Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España • Matemáticas II	• Física • Química • Biología • Geología • Dibujo Técnico II	• Segunda Lengua Extranjera II • Historia de la Filosofía (si no escogida en troncales de opción) • Tecnología Industrial II • Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Dibujo Técnico II (si no escogida en Troncales de opción) • Dibujo Artístico II • Análisis Musical II • Técnicas de Expresión Gráfico-plásticas • Historia de la Música y de la Danza • Fundamentos de Administración y Gestión • Psicología • Imagen y Sonido • Una materia del bloque de troncales no cursada • Religión	Siempre: • Lengua Cooficial y Literatura II (si la hubiere) Otras: • A determinar • Educación Física • Una materia del bloque específicas no cursada • Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	• Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España	• Griego II • Economía de la Empresa • Historia del Arte • Geografía • Historia de la Filosofía		
ARTES	• Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II • Historia de España • Fundamentos del arte II	• Cultura Audiovisual II • Artes Escénicas • Diseño		
Mínimo 50 % del horario				

En Aragón deben cursar obligatoriamente **Historia de la Filosofía** los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los cambios de modalidad o itinerario a lo largo del Bachillerato solo son posibles en condiciones concretas y previa autorización de la dirección del centro. Si estás interesado, infórmate en Jefatura de Estudios.

Para obtener el Título de Bachiller es necesaria la evaluación positiva en todas las materias cursadas en los dos cursos de Bachillerato. En el título constará la modalidad cursada y la nota media final de la etapa.

Los alumnos disponen de un plazo máximo de 4 años para cursar el Bachillerato en el régimen ordinario, y repetir cada uno de los cursos una sola vez.

2º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

En cuanto a las materias específicas, pueden optar por cursar 2 materias de 4 horas (4+3) o 3 materias (3+3+1).
En caso de cursar Religión, deben optar obligatoriamente por 3 materias (3+3+1).

2º Bachillerato de Ciencias (4+3 y 3+3+1)

Materias	Materias Obligatorias.	Total: 15h	Materias de Opción.					Total: 15h
	Lengua Castellana y Literatura II 4h Historia de España 3h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Matemáticas II 4h Tutoría 1h	Materias Troncales.	Elige UNA	☐ Biología 4h ☐ Dibujo Técnico II 4h		Elige UNA	☐ Física 4h ☐ Química 4h	
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.			☐ Tecnología Industrial II 4h ☐ Historia de la Filosofía 4h ☐ Fundamentos de Administración y Gestión 4h ☐ Geología 4h ☐ Física 4h ☐ Química 4h			
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.			☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 3h ☐ Historia de la Música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h			

Materias	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción. Total: 15h				
	Lengua Castellana y Literatura II 4h Historia de España 3h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Matemáticas II 4h Tutoría 1h	Materias Troncales.	Elige UNA	☐ Biología 4h ☐ Dibujo Técnico II 4h	Elige UNA	☐ Física 4h ☐ Química 4h
		Materia Específica		Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 3h		
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.		☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Historia de la Música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h		
		Materia Específica		☐ Religión Católica 1h		

2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (4+3 y 3+3+1)

Materias	Materias Obligatorias. Total: 15h	Materias de Opción. Total: 15h				
	Lengua Castellana y Literatura II 4h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Historia de España 3h Historia de la Filosofía 4h Tutoría 1h	Materia Troncal. UNA según itinerario:		☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (Bto. de CCSS) 4h ☐ Latín II (Bto. de Humanidades) 4h		
		Materias Troncales. Elige UNA		☐ Economía de la Empresa 4h ☐ Griego II 4h		
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.		☐ Fundamentos de Administración y Gestión 4h ☐ Geografía 4h ☐ Historia del Arte 4h		
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.		☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Historia de la música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h ☐ Ciencias de la Tierra y del Medioambiente 3h		

Materias	Materias Obligatorias.	Total: 15h	Materias de Opción.		Total: 15h
	Lengua Castellana y Literatura II 4h Primera Lengua Extranjera II: Inglés 3h Historia de España 3h Historia de la Filosofía 4h Tutoría 1h		Materia Troncal. UNA según itinerario:	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (Bto. de CCSS) 4h ☐ Latín II (Bto. de Humanidades) 4h	
			Materias Troncales. Elige UNA	☐ Economía de la Empresa 4h ☐ Griego II 4h ☐ Historia del Arte 4h	
			Materia Específica	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 3h	
			Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Francés II 3h ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II 3h ☐ Historia de la música y de la Danza 3h ☐ Psicología 3h	
			Materia Específica	☐ Religión Católica 1h	

Conviene tener presente que algunas materias de 2º de Bachillerato requieren conocimientos incluidos en materias de 1º: son las llamadas asignaturas preladas. En estos casos es requisito imprescindible haber cursado la asignatura prelada o vinculada de 1º de Bachillerato para poder cursar la correspondiente de 2º.

Materias que requieren conocimientos incluidos en otras	Materias previas con las que se vinculan
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Matemáticas II	Matemáticas I
Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Latín II	Latín I
Griego II	Griego I
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
Fundamentos del Arte II	Fundamentos del Arte I
Cultura Audiovisual II	Cultura Audiovisual I
Análisis Musical II	Análisis Musical I
Dibujo Artístico II	Dibujo Artístico I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Biología/Geología	Biología y Geología
Física/Química	Física y Química

BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

Los alumnos de enseñanzas postobligatorias como el Bachillerato pueden solicitar una beca de estudios del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Para informarte de los requisitos económicos y académicos, mira la convocatoria en la web del MECD (www.mecd.gob.es) o el enlace de la página web del centro. El plazo para solicitarla en este curso es desde el 17/08/2018 hasta el 01/10/2018.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD [EvAU o EBAU]

La superación de la EvAU es un requisito de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado para los estudiantes de Bachillerato LOMCE y para los de ordenaciones anteriores que no hubieran superado la PAU. Además, los estudiantes que ya reúnan requisitos de acceso a la Universidad pueden presentarse a la EvAU para mejorar su nota de admisión.

Los profesores de las distintas materias de 2º de Bachillerato informarán a los alumnos de las características de las pruebas de sus respectivas asignaturas. Y Jefatura y informarán de la estructura de las pruebas.

A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO

➤ TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a para recabar información, planificar la reunión y evitar esperas.

➤ PROFESOR DE CADA MATERIA

- Para tratar las cuestiones académicas vinculadas a esa materia.
- Siempre con cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

➤ ORIENTADOR

- Para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, necesidades educativas, orientación académica...
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

➤ JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para cuestiones sobre el acceso y el uso de la plataforma SIGAD, relativas a incidencias, calificaciones y faltas de asistencia o retrasos.
- Para reclamaciones de calificaciones.
- Para recabar información sobre las sanciones impuestas por conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- Para asuntos relativos a la organización de grupos, optativas u horarios.
- Además de acudir personalmente se puede llamar al 976259383 o escribir un correo a jefatura@iesmiguelervet.es

➤ SECRETARÍA DEL CENTRO

- Para gestionar cualquier trámite oficial o solicitar certificados y títulos.
- Para solicitar las claves o credenciales para el uso de SIGAD y cualquier incidencia relacionada con ellas.
- Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

CÓMO FUNCIONA EL IES

• PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- Debido a la situación actual, el objetivo es minimizar el tránsito de personas en el centro por lo que se exigirá puntualidad en los horarios y el acceso por la puerta indicada, manteniendo la distancia de seguridad y la mascarilla en todo momento, no pudiendo acceder al centro en caso de incumplimiento.

- **SALIDAS DEL CENTRO**

- Durante el recreo los alumnos de Bachillerato podrán salir del centro presentando en la puerta un carnet identificativo facilitado por el centro cuando sus familias lo hayan autorizado. Sin el carnet no se podrá salir del centro.
- A lo largo de la jornada solo se podrá salir del centro presentando una autorización o justificante firmado por los padres ante Jefatura de Estudios. Después hay que presentar al tutor el justificante de la falta generada.
- En el caso de que un alumno se encuentre mal durante la mañana, se contactará con su familia para informarla y que autorice su salida
- Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en Reprografía añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde la reincorporación al aula.

- **TAQUILLAS**

Las taquillas no se podrán utilizar durante este curso escolar.

- **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- Se realizará a través de la plataforma didáctica **SIGAD**. (Se puede acceder directamente o a través de un enlace de la página web del centro, *iesmiguelservet.es*, pestaña *Familias*).
- Se recomienda consultar **asiduamente** SIGAD para mantenerse informado sobre asistencia y puntualidad, incidencias y calificaciones de los alumnos. Los profesores y tutores también utilizarán esta plataforma para enviar mensajes a los padres o tutores legales de los alumnos.
- Para **acceder a SIGAD** es necesario usar un nombre de usuario y una contraseña (o credenciales de uso). Las familias que ya tuvieron a sus hijos escolarizados en Secundaria y Bachillerato en el sistema público el curso 2017/18 utilizarán las mismas contraseñas que el curso pasado. A las familias cuyos hijos se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público aragonés les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.

Las credenciales las recogerán personalmente los tutores de los alumnos en la Secretaría del Centro o, si no pueden, podrán autorizar a sus hijos.

- Las familias también podrán utilizar la plataforma SIGAD para **contactar** con los tutores y profesores de cada una de las materias. Igualmente se podrá comunicarse con los tutores de los grupos a través del **correo electrónico**: la dirección de correo de cada tutoría se comunica a las familias a principio de curso y se publica en la página web del centro.

- **DISCIPLINA**

- La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos a través de SIGAD.
- La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) que Jefatura de Estudios sancionará con medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro por la tarde, no participar en actividades extraescolares, pérdida del derecho de asistir al centro...
- La acumulación de faltas leves (amonestaciones por escrito) puede originar faltas graves

que puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro durante varios días. En caso de actos de indisciplina graves la directora tomará otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un expediente disciplinario.

- En todo caso, las consideraciones sobre la disciplina en el centro se registrarán por los siguientes documentos:
 - REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/9
 - Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 05 de abril).
 - Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31 de diciembre).
 - Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.

El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia del IES están a disposición de todas las familias que quieran consultarlo. Los alumnos reciben al principio de curso un resumen de las normas de convivencia que rigen la vida del instituto.

• EVALUACIONES

En el Centro se realizan una evaluación inicial, tres evaluaciones ordinarias y una evaluación final.

A mediados del primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación no se entregará boletín de notas.

Tras la primera y la segunda evaluación se entregará a los alumnos un boletín de notas. Los padres firmarán el justificante de la entrega del boletín y los alumnos lo devolverán al tutor.

Debido a la proximidad de las fechas entre la tercera evaluación y la final, tras la evaluación final se entregará un solo boletín que contendrá las notas de la 3ª y de evaluación final.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias o ámbitos, podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre, antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente. (Evaluación extraordinaria)

Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.

• RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, los padres y los alumnos pueden presentar reclamaciones sobre sus calificaciones o sobre la decisión de promoción y titulación. Antes de reclamar se recomienda entrevistarse con el profesor o tutor correspondiente para aclarar las razones de la decisión.

La reclamación se presentará por escrito, ante la dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones, dentro de un plazo de dos días hábiles desde el siguiente al de la comunicación del informe de la evaluación.

En cualquier caso se seguirán las instrucciones que aparecen los puntos decimotercero y decimonoveno de la Resolución definitiva de 7 de diciembre de 2016 del Director General de

- **PROMOCIÓN**

En relación a la promoción del alumnado al siguiente curso se aplicará el artículo 20 de la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

- **HUELGAS**

La inasistencia colectiva a clase está regulada en el Decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente:

“Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente.”

Así pues, cuando como resultado del ejercicio del derecho de reunión se adopten decisiones colectivas de inasistencia al centro por parte de los alumnos, estas deberán ser comunicadas a la dirección del centro por la Junta de Delegados. Estas faltas de asistencia no serán objeto de sanción o medida correctora.

Los alumnos menores de edad deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores legales para secundar la convocatoria de inasistencia. Los mayores de edad firmarán la autorización ellos mismos para facilitar la tarea de justificación de las ausencias.

La decisión colectiva de unirse a una huelga deberá salvaguardar el derecho individual de asistencia a clase de quien no quiera secundarla.

El ejercicio de este derecho de inasistencia o “huelga” es una medida extrema que exige responsabilidad por parte de los alumnos. Por eso, los alumnos que secunden una huelga no podrán entrar al centro a lo largo de la jornada; y los alumnos que no la secunden y entren en el centro no podrán abandonarlo en ningún momento: las puertas permanecerán cerradas incluso en los recreos y no saldrá ningún alumno aunque disponga del carnet de autorizado.

El procedimiento de actuación, recogido en nuestro R.R.I., requiere que los trámites de información y autorización estén terminados tres días antes de la jornada de huelga. La dirección del centro informará a las familias a través de las autorizaciones y de la página web del centro.

- **ASISTENCIA SANITARIA**

Cualquier alumno que presente síntomas compatibles con el COVID 19 deberá permanecer en casa y avisar a su centro de salud para que le informen de la recomendaciones a seguir, debiendo informar al centro lo antes posible

Si estos síntomas aparecen a lo largo de la jornada escolar el alumno deberá avisar al profesor correspondiente para que la persona encargada pueda aislar al alumno y avisar a la familia.

Los padres deben comunicar a la dirección y a la jefatura de estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.

Desde el Centro no se administrará ningún medicamento a los alumnos. Será el alumno quien

lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable de su correcta administración.

Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengan a buscarlo o autoricen su salida del Centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

- **CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIONES DELICADAS**

Deben comunicarse al tutor/a, jefe de estudios u orientador a la mayor brevedad y aportar la mayor cantidad de información posible para poder actuar.

ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS

- **PARA LAS FAMILIAS**

Los alumnos ingresan en una etapa que requiere mucho esfuerzo, trabajo y estudio. Las familias deben ayudar a crear un clima que favorezca el estudio y la concentración, a organizar el tiempo y a crear rutinas que permitan el estudio y el descanso.

Aunque algunos alumnos en esta etapa ya tienen hábitos de trabajo, responsabilidad y autonomía suficiente para organizarse, otros necesitan ayuda o supervisión de los padres. Por ello les recordamos lo siguiente:

- El estudio es la actividad principal de la semana: no solo se trata de realizar los deberes sino de repasar lo que han visto en clase y preparar la materia del día siguiente.
- Los exámenes se preparan con tiempo: no es suficiente estudiar uno o dos días antes de examen quedándose, incluso, sin el descanso aconsejable.
- El éxito académico no depende solo de la capacidad intelectual y del esfuerzo, sino también del método de trabajo utilizado.
- Desconfíen de mensajes poco creíbles como “*no hay deberes*”, “*no tengo nada que hacer*”, etc. No se deje engañar: siempre hay que revisar la materia que se ha dado y preparar las clases del día siguiente.
- Entren asidua y periódicamente en SIGAD para informarse sobre asistencia y comportamiento.
- Controlen el trabajo de su hijo/a, pregúntele, interésense por sus progresos, valoren su esfuerzo.
- No duden en ponerse en contacto con el tutor o los profesores para solicitar cualquier información. No tienen que esperar a conocer los resultados de las evaluaciones para interesarse por la marcha del alumno.
- Controlen el tiempo que dedica su hijo a navegar por internet o a las redes sociales.
- Colaboren con el tutor y con los profesores: es indispensable en estas edades que las familias y los profesores colaboren para que los alumnos asuman responsabilidades.
- No encubran ni justifiquen faltas, retrasos o conductas injustificables: haciéndolo no ayudamos a los alumnos. Tener que estudiar para un examen no justifica faltar a las clases.
- Estén al tanto de los círculos de amigos: en estas edades los amigos y las relaciones sociales tienen una importancia crucial; es bueno que conozcan y vigilen esas amistades.
- Procuren adoptar posturas comunes dentro de la pareja ante las dificultades que supone educar a un adolescente.

- Estén atentos ante cambios de humor o de conducta sin motivos: mal genio, nerviosismo excesivo, cambios en la alimentación pueden ser una señal de alerta. No deje pasar tiempo y aborde el tema con sus hijos y si es necesario con el Orientador del Centro.

- **PARA LOS ALUMNOS**

Los estudios de Bachillerato son estudios postobligatorios, elegidos voluntariamente por los alumnos. Se espera, por tanto, que los alumnos que los elijan los afronten con responsabilidad: aprovechar al máximo las clases y estudiar diariamente es imprescindible para acabar con éxito esta etapa.

- Aprovecha las clases y organiza bien tu tiempo por la tarde.
- Estudia y trabaja diariamente.
- Prepara los exámenes con tiempo.
- No faltes a clase de forma injustificada, ni siquiera por estudiar un examen. Si por alguna razón tienes que faltar, asegúrate de ponerte al día: pide información a tus compañeros sobre las clases perdidas y las tareas encomendadas, pide a tu profesor el material que se haya podido entregar, etc.
- Limita el uso del móvil y del ordenador: mantenlos fuera de tu alcance por las tardes, durante las horas dedicadas al estudio y las tareas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Tipología	¿Qué es?	Objeto	¿Quién?	¿Cómo?	Sanción
INCIDENCIA	Anotación positiva o negativa que el profesor quiere poner en conocimiento de los padres o cree que debe constar por escrito para posteriores actuaciones.	<i>Negativas:</i> retrasos, material escolar, deberes, tareas, interrumpir, no seguir las indicaciones del profesor, hacer mal uso del material... <i>Positivas:</i> trabajar bien, mejorar la actitud, hacer las tareas...	El profesor afectado.	El profesor anota la incidencia en <i>SIGAD</i> .	El profesor reprende la conducta (o felicita, si es el caso) y sanciona como considere oportuno
AMONESTACIÓN POR FALTA LEVE	Amonestación merecedora de una comunicación por escrito a los padres y de una sanción, - por la reiteración de incidencias negativas o - por otras conductas contrarias a la convivencia.	Faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas, perturbar el desarrollo de las clases, incorrección o desconsideración en el trato, pequeños daños al material, fumar en las dependencias del centro, uso inadecuado del móvil, agresión leve, sustraer materiales...	Jefatura o Dirección.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de amonestación. <i>Jefatura comunica la amonestación al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	Quedarse sin recreos, permanecer en un aula de estudio al final de la jornada, servicios a la comunidad, perder el derecho de asistencia al centro, no participar en actividades extraescolares o complementarias, etc.
AMONESTACIÓN POR FALTA GRAVE	Amonestación derivada de - la acumulación de 3 faltas leves, o - conductas gravemente contrarias a la convivencia.	1. Reiteración de amonestaciones por falta leve. 2. Actos de indisciplina u ofensas graves, agresión grave, actuaciones perjudiciales para la salud, sustracción de material, suplantación de personalidad...	Jefatura o Dirección.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de falta grave. <i>Jefatura comunica la falta grave al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	1. Las faltas graves por acumulación de faltas leves: <i>1 falta grave: de 1 a 3 días de expulsión.</i> <i>2 faltas graves: de 3 a 5 días de expulsión.</i> <i>3 faltas graves: 5 días de expulsión o apertura de expediente disciplinario.</i> 2. Otras faltas graves: suspensión del derecho a asistir a algunas clases, suspensión del derecho de asistir al centro hasta 20 días, pérdida del derecho de asistencia a actividades extraescolares, tareas fuera de horario escolar, cambio de centro.